

**Acta de Eliminación de Documentos de la Dirección de Economía Social Solidaria.**

**Departamento de PRONAMYPE, Unidad de Desarrollo Empresarial.**

**Consecutivo: DGAF-DAC-ACED-2-2021**

El día 21 de junio del 2021, a las 10:30 horas, los abajo firmantes, proceden a la eliminación de 1.60 m/l aproximadamente, de los documentos descritos a continuación y cuya autorización fue dada por Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos en la sesión 13-2019 de 14 de junio de 2019 aprobado conforme al Informe de Valoración N° 142-2019.

La documentación que se elimina es la siguiente:

| Número de orden | Tipo Documental   | Fechas Extremas | Descripción  | Cantidad aproximada en m/l |
|-----------------|---|-----------------|--|----------------------------|
| 1               | Informes finales de capacitaciones- asesorías o Expedientes de cursos | 2004-2012       | Nombre del proceso (capacitación o asesoría), lugar, objetivos, temas, resumen de resultados finales del curso entre los que destacan (Personas planificadas según contrato, personas que inician el proceso, personas que concluyen el proceso, cantidad de personas que desertaron, género, cantidad de personas en condición microempresarial y observaciones o recomendaciones y anexos. | 1.60 m/l                   |

\_\_\_\_\_  
Ana Yancy Castillo Chacón  
Encargada de Archivo Central  
**Representante Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos**

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Diego Aguilar Monge  
Director  
**Dirección de la Economía Social Solidaria**